

## ECONOMÍA



Las ministras de Economía Nadia Calviño, y Hacienda, María Jesús Montero.

Objetivo: recaudar casi 5.700 millones con incrementos fiscales que impactarán sobre todo en las empresas, sobre las que recaerá el 60% de las subidas. Por ejemplo, aplicar el tipo mínimo en Sociedades del 15% no tendrá casi impacto, según los expertos, y el del 18% para banca y

petroleras será limitado. Sí lo tendrá el impuesto del 5% a los dividendos del extranjero con el que el Ejecutivo espera recaudar cerca de 1.000 millones. 1.200 prevé conseguir con la tasa a las tecnológicas: gravará un 3% la publicidad, la venta de datos y la intermediación digital

**Espera batir récords de recaudación con la subida en Sociedades, IRPF, Patrimonio y diésel y los nuevos impuestos a las tecnológicas y a las transacciones financieras**

## Los platos fuertes del mapa fiscal de Gobierno

■ Ana Sánchez Arjona

El Gobierno no va a tirar la toalla. La falta de apoyos a los Presupuestos de 2019 no le va a impedir poner en marcha las subidas de impuestos y la agenda social que pretende financiar con los nuevos ingresos ya que, Hacienda, espera batir récords de recaudación. El objetivo pasa por recaudar 5.678 millones lo que impactará sobre todo en las empresas, (sobre las que va a recaer aproximadamente el 60% de la recaudación), en los particulares y en los inversores. Los platos fuertes son la subida en el Impuesto sobre Sociedades, en el IRPF y en Patrimonio y el impuesto a las tecnológicas y a las transacciones financieras. También se eleva la fiscalidad del diésel, de las rentas del capital, de los inmuebles en Patrimonio y de los 'unit linked'.

Aplicar el tipo mínimo en Sociedades del 15% sobre base imponible no tendrá casi efecto, y el del 18% para banca y petroleras será limitado. Sin embargo, sí lo tendrá gravar el 5% de los dividendos del extranjero y sobre el que las previsiones que se manejan son las de captar 1.000 millones. El montante total de lo que se deducen las empresas para evitar, precisamente, la doble imposición que puede suponer aplicar este impuesto fue en 2016 de 104.332 millones, según los últimos datos que publicó la Agencia Tributaria. La exención total de los dividendos del extranjero la estableció el Gobierno del PP en 2015 con la reforma fiscal con el fin de no discriminar a las ventas de las sociedades no residentes, pero al final se abrió la mano y se hizo más extensa.

Según la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, se "va a utilizar el mismo parámetro que Francia o Alemania, para que haya un porcentaje mínimo de doble impo-

sición". Desde la CEOE aseguran que aplicar un gravamen del 5% de los dividendos del extranjero es algo "incierto", porque las empresas pueden elegir no repatriar dividendos.

### Exit-tax

Hacienda quiere además endurecer la exit tax para cumplir con Bruselas. Una decisión del Gobierno que ha pasado bastante inadvertida. Desde que en 2015 entró en vigor la última reforma tributaria, los contribuyentes que cambian su residencia fiscal de España a un tercer país tienen que pagar un impuesto de salida, el denominado 'exit tax', sobre productos financieros para limitar los efectos de la elusión fiscal. Es decir, compensar la posible marcha a un territorio con una tributación más baja por unos beneficios generados en España. Sin embargo, la UE ha decidido ir más allá en una directiva que entrará en vigor el

próximo año y que obligará al Gobierno a endurecer todavía más este impuesto. En concreto, la directiva contempla que el contribuyente tendrá que tributar por cualquier transferencia de un activo a otro país. Así lo ha explicado Begoña García, subdirectora general de impuestos sobre las personas jurídicas de la Dirección General de Tributos, durante la primera jorna-

**Hacienda ha confirmado que establecerá el 5% de tributación para los beneficios que las empresas obtienen en el exterior, que ahora cuentan con una exención del 100% por los convenios de doble imposición**

da del Congreso de la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE).

La tasa a las tecnológicas gravará un 3% la publicidad, venta de datos e intermediación digital de empresas con una facturación global de 750 millones, de tres millones en España. De esta forma, el impuesto afecta al negocio digital de las empresas en España, aunque no estén físicamente en nuestro país. El Gobierno prevé recaudar 1.200 millones.

Los inversores están pendientes de la tasa a las transacciones financieras y a la subida de la fiscalidad de las rentas del capital más altas en cuatro puntos. Además, el Gobierno hace tributar a los seguros de vida unit linked en el Impuesto sobre el Patrimonio.

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras gravará un 0,2% las compras de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector

financiero para recaudar 850 millones. El presidente de la asociación de las gestoras de fondos (Inverco), Ángel Martínez-Aldama, calcula que esta tasa Tobin supondría un impacto del 7% en la rentabilidad de los fondos, en un plazo de 25 años. En el caso de los planes de pensiones, la reducción sería del 6%. El máximo responsable de la industria de gestión de activos ha asegurado que un impuesto sobre las transacciones financieras "la acabarán pagando los partícipes y no las entidades financieras".

El Ejecutivo también elevará la fiscalidad del diésel en 2019, medida con la que prevé conseguir 660 millones. No afectará al gasóleo profesional, lo que sí impacta en el transporte de vehículos no pesados y en los taxistas.

En cuanto a la subida de IIRPF, se incrementan los tipos sobre la base general para los contribuyentes que tengan rentas superiores a 130.000 euros, al 50% en las comunidades con el marginal máximo más elevado -el caso de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Cantabria, Asturias y La Rioja-, y de cuatro puntos, al 52%, para la parte que exceda de 300.000 euros. Según los cálculos de Gestha, la subida de dos puntos afectará a más de 90.000 contribuyentes, que verán cómo la cantidad a pagar aumenta, de media, en 1.500 euros anuales. Para rentas desde 300.000 hasta 600.000 euros -donde hay más de 18.000 contribuyentes- el impacto medio será de 7.665 euros adicionales al año. Será mucho más alto para cerca de las 9.000 personas con más de 600.000 euros, que aportarán 26.808 euros más.

### Rentas del ahorro

Los inversores se enfrentan además a un alza de cuatro puntos de las rentas del ahorro, que se gravarán al 27% desde 140.000 euros, con el fin de recaudar 328 millones. Incrementar un 1% el Impuesto de Patrimonio desde 10 millones puede suponer el pago de 100.000 euros más al año.

Lo que todavía no parece tener claro el Gobierno es si, finalmente, subirá hasta un 12% las bases máximas de cotización. El presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá, desveló, hace un par de semanas, que el Ejecutivo de Sánchez quiere elevar entre un 10% y un 12% las bases máximas de cotización a la Seguridad Social para incrementar los ingresos del Estado en otros 1.000 ó 1.100 millones de euros. Señaló que se trata de una medida adicional, que le ha sido comunicada a la AIREF con posterioridad al borrador del plan presupuestario y que "aparece formulada en términos genéricos". En la actualidad, las bases de cotización se encuentran en 3.803,7 euros mensuales (45.644 euros anuales), por lo que la subida prevista las elevaría a entre 4.184 y 4.260 euros. "Pendientes de su formulación definitiva, puede tener un impacto comprendido entre 1.000 y 1.100 millones de euros adicionales", dijo Escrivá, para añadir que este nuevo aumento fiscal podría llevar los ingresos adicionales del Estado a un total de entre 6.078 y 7.698 millones, según las estimaciones de la AIREF. CEOE ha cuantificado en entre 1.467 y 1.761 millones de euros al año el coste para las empresas de esta medida, que además tendría un impacto en el empleo, ha alertado. En el Ministerio de Trabajo aseguran que el incremento del "10 al 12%" que explicó el presidente de la AIREF, José Luis Escrivá, no está acordada. "No hemos concretado la cifra", apuntan en Trabajo y emplazan al "diálogo social y al Pacto de Toledo" para definir la subida.

### La recaudación, en el punto más alto

■ Independientemente de si las previsiones de recaudación y de ingresos están infladas o no en los Presupuestos, España va a terminar el año con una recaudación récord. La cifra superará los 210.000 que el anterior Ejecutivo ya previó en los Presupuestos para este año, según datos de la Agencia Tributaria hasta agosto. Estará por encima de los 200.676 millones registrada en 2007, en plena burbuja

inmobiliaria. Lo que hay detrás de estas estimaciones es, por un lado, el buen momento que vive el IRPF, el primer impuesto en importancia en España. Este impuesto encadena tres años en máximos, a pesar de que en España hay muchos menos trabajadores cotizando respecto en comparación con la época del boom inmobiliario. Pero ¿cómo es que se recauda más? La explicación está en

que, a pesar de que el conjunto de las rentas salariales aún está algo por debajo de los años del hiper crecimiento, las rentas por pensiones son un 51% mayores que en 2007. Es decir, en España hay casi un millón más de jubilados que hace una década y cobran, de media, más que entonces. Los jubilados que se incorporan ahora al sistema perciben una pensión más generosa y por tanto pagan más a Hacienda. La otra

causa que explica este punto álgido en la recaudación está en la aportación del IVA. Las subidas de tipos aprobadas en 2010 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y posteriormente en 2012 por el Ejecutivo de Mariano Rajoy elevaron el tipo general al 21% y dispararon los ingresos del principal impuesto indirecto a pesar de la caída del consumo, que aún no ha recuperado los niveles pre crisis.